





AJDIP/131-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
23-2021	26-05-2021	PE	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/117-2021, se da por conocido el oficio ASOPP-JD-013-2021, remitido por el señor Álvaro Reina Romero, Presidente de la Asociación de Pescadores Pangueros Artesanales de Puntarenas (ASOPPAPU) y se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que elabore en conjunto con la Asesoría Jurídica y la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca un borrador de respuesta al oficio supra.
- 2-Que en seguimiento al acuerdo AJDIP/117-2021, se conocen los oficios INCOPESCA-PE-AJ-130-2021, remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del Incopesca y INCOPESCA-DOPA-059-2021, remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca.
- 3-Que una vez discutido y analizado los oficios INCOPESCA-PE-AJ-130-2021 y INCOPESCA-DOPA-059-2021 por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Acoger los oficios INCOPESCA-PE-AJ-130-2021 y INCOPESCA-DOPA-059-2021.
- 2-Brindar a través de la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, respuesta al interesado tomando en consideración los criterios presentados por los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del Incopesca y Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.